

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 09/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Investigador/a postdoctoral para el proyecto europeo: "Big Data for Medical Analytics" BigMedilytics; ID: 780495, bajo la dirección del Dr. Josep Redón.

Plaza ofertada: Investigador/a postdoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Tecnologías aplicadas a la salud.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Conocimiento de inglés hablado y escrito.(Nivel C2= 2 puntos, C1= 1,5 puntos, B2=1 punto)
2. Participación en proyectos de investigación en el área de salud y/o tecnologías aplicadas a la salud (0,25 puntos por proyecto, máximo 2 puntos).
3. Experiencia laboral en entornos de investigación internacional y en preparación de propuestas de investigación a nivel europeo (0,4 puntos por año, máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
4. Publicaciones científicas (JCR, ISBN o similar) (0,2 puntos por publicación, máximo de 1 punto).
5. Experiencia laboral en entornos industriales (0,4 puntos por año, máximo de 1 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
6. Experiencia laboral coordinando una unidad de proyectos internacionales en el ámbito de la salud (0,4 puntos por año, máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
7. Valoración de la entrevista. (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

- Participación en la definición de requerimientos e indicadores técnicos, gobernanza de datos y desarrollo y validación del prototipo de análisis de datos con tecnologías Big Data.
- Coordinación y gestión científico-técnica de las tareas a desarrollar en el marco del proyecto.
- Participación en el desarrollo y revisión de los entregables relacionados con el proyecto.
- Coordinación de la Unidad de Proyectos Internacionales de INCLIVA.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.



Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. Josep Redón.
- Jefa Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 12 de febrero de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 29 de enero de 2018.

